



## PODER LEGISLATIVO

### ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas del día martes veinticuatro de octubre del año dos mil veintitrés, se reunieron en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac”, las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión. La diputada presidenta Leticia Mosso Hernández, solicitó al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, realizar el pase de lista, quedando asentada la asistencia de las Diputadas y Diputados: Albarrán Mendoza Esteban, Badillo Escamilla Joaquín, Bernal Reséndiz Gabriela, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Camacho Pineda Elzy, Castro Ortiz Leticia, Cruz López Carlos, Doroteo Calderón Patricia, Espinoza García Angélica, Flores Maldonado María, García Gutiérrez Raymundo, García Lucena Jennyfer, García Trujillo Ociel Hugar, Guevara Cárdenas Andrés, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Carbajal Fortunato, Hernández Martínez Yanelly, Juárez Gómez Susana Paola, López Cortés José Efrén, Mojica Morga Beatriz, Mosso Hernández Leticia, Parra García Jesús, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Quiñonez Cortés Manuel, Reséndiz Javier Ana Lenis, Reyes Torres Carlos, Ríos Manrique Osbaldo, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Sánchez Esquivel Alfredo, Sierra Pérez Claudia, Torales Catalán Adolfo, Velázquez Martínez Nora Yanek, Zamora Villalva Alicia Elizabeth. Acto seguido, la diputada presidenta informó que solicitaron permiso para faltar previa justificación la diputada De la Cruz Santiago Marben y los diputados Astudillo Calvo Ricardo y Hernández Flores Olaguer, para llegar tarde las diputadas Alejo Rayo Jessica Ivette y Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth y el diputado Héctor Apreza Patrón. Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, con la asistencia de treinta y tres diputadas y diputados declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomaren, y con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero. “Comunicados”:** a) Oficio suscrito por la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, mediante el cual remiten el escrito de solicitud del honorable ayuntamiento instituyente del municipio de Ñuu Savi,



## PODER LEGISLATIVO

Guerrero, con el que solicitan se proceda a realizar los trámites necesarios para dar cumplimiento al decreto 474 mediante el cual se designa al ayuntamiento instituyente del municipio de Ñuu Savi, Guerrero. **b)** Oficio signado por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el cual informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por la diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, presidenta de la Junta de Coordinación Política, con el que solicita la rectificación de turno LXIII/2DO/SSP/DPL/1565/2023 relativo al oficio signado por el ciudadano Eduardo Aranda Martínez, secretario de la sección de trámite de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el que anexa copia certificada del oficio que contiene los puntos resolutiveos en las acciones de inconstitucionalidad 122/2021 y su acumulada 125/2021. **II.** Oficio signado por los diputados integrantes de las Comisiones de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, de Derechos Humanos, de Justicia y de Seguridad Pública, respectivamente, mediante el cual remiten el acuerdo que le recae a los turnos LXIII/1ER/SSP/DPL/1290/2022, LXIII/1ER/SSP/DPL/1291/2022, LXIII/1ER/SSP/DPL/1292/2022, LXIII/1ER/SSP/DPL/1293/2022, LXIII/1ER/SSP/DPL/1553/2022 y LXIII/1ER/SSP/DPL/1554/2022. Solicitando sean descargados de los pendientes de las comisiones como asuntos total y definitivamente concluidos. **III.** Oficio suscrito por los ciudadanos Godofredo Avilés Mendoza y Fabiola Oropeza Calderón, presidente y síndica procuradora, del honorable ayuntamiento instituyente del municipio de Santa Cruz del Rincón, Guerrero, respectivamente, con el que solicitan se realice la segregación de la Ley de Ingresos aprobada para el municipio de Malinaltepec, durante el presente ejercicio fiscal 2023, para efecto de que se determine el presupuesto al citado municipio a partir de su designación. **IV.** Oficio suscrito por el maestro Francisco Javier Luna Alarcón, secretario ejecutivo de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, mediante el cual da vista a este órgano legislativo de la recomendación 063/2017 por incumplimiento de la reparación del daño por parte de la Secretaría de Salud del Estado. **V.** Oficio signado por los ciudadanos Donaciano Morales Porfirio, Eusebia de los Santos Hermelinda, presidente y síndica procuradora, respectivamente y regidores del honorable ayuntamiento instituyente del municipio de Ñuu Savi, Guerrero, con el que remiten el Bando de Policía y Gobierno; Reglamento Interior de Trabajo, y el estudio financiero con proyección de los recursos financieros destinados al municipio por concepto de participaciones y aportaciones federales; y proyección de los costos y gastos administrativos del citado municipio. **VI.** Oficios signados por los honorables ayuntamientos de los municipios de Atlixac, Copalillo y Marquelia, Guerrero, respectivamente, con los que remiten su segundo informe de gobierno municipal. **VII.** Oficio suscrito por la licenciada Briceida Piedra Cadena, secretaria



## PODER LEGISLATIVO

general del honorable ayuntamiento del municipio de Tlapehuala, Guerrero, por medio del cual solicita sea ratificada la entrada en funciones del ciudadano Víctor de Jesús Blancas Landín, como regidor del mencionado ayuntamiento. **VIII.** Oficio signado por la maestra Juana Guzmán Reyna, regidora del honorable ayuntamiento del municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, con el cual solicita autorización de este honorable congreso para desempeñar funciones docentes y edilicias. **IX.** Oficios enviados por la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales; y de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, ambas del Estado de Guerrero, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura. **Segundo. “Correspondencia”:** **a)** Oficio suscrito por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de Este Congreso, con el cual informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Escrito signado por autoridades comunales y comunitarias del municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, mediante el cual solicitan intervención de este órgano legislativo, a efecto de celebrar una Sesión Solemne el día 21 de noviembre del presente año y se reconozca de manera oficial la categoría de “Atlamajalcingo del Monte: Pueblo Histórico”. **II.** Escrito signado por el ciudadano Leocadio Nieto Apreza e integrantes de la comisión ejecutiva del frente de resistencia por guerrero, con el que remiten listado de obras y servicios para los municipios de Costa Chica, Costa Grande y Chilpancingo a fin de ser integrados en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024. **Tercero. “Iniciativas”:** **a)** De decreto por el que se reforma el artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de perspectiva de juventud. Suscrita por la diputada Gabriela Bernal Reséndiz. Solicitando hacer uso de la palabra. **b)** De decreto que adiciona la fracción XI y se recorren las subsecuentes, del artículo 91 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero en materia de gobierno de coalición. Suscrita por el diputado Ricardo Astudillo Calvo. **c)** De Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes del Estado de Guerrero. Suscrita por las diputadas integrantes de la Comisión de la Juventud y el Deporte. Solicitando hacer uso de la palabra. **d)** De decreto por el que se reforma el artículo 375 en su segundo párrafo del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 499. Suscrita por el diputado Joaquín Badillo Escamilla. Solicitando hacer uso de la palabra. **e)** De decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 60 de la Ley número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por el diputado Carlos Cruz López. Solicitando hacer uso de la palabra. **f)** De decreto por el que se adiciona la fracción VII al artículo 61 y la fracción VIII al artículo 73 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y en consecuencia se recorren las fracciones subsecuentes. Suscrita por el diputado Alfredo Sánchez Esquivel. Solicitando hacer uso de la palabra. **g)** De decreto por el cual se adiciona la fracción



## PODER LEGISLATIVO

XI al artículo 98, así como se adiciona el artículo 98 bis a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Patricia Doroteo Calderón. Solicitando hacer uso de la palabra. **Cuarto. “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos:** **a)** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se autoriza al ciudadano Tomás Hernández Palma, presidente del honorable ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero, ausentarse del municipio y del país, del 22 al 28 de mayo del 2023. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). **b)** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se autoriza al ciudadano Tomás Hernández Palma, presidente del honorable ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero, ausentarse del municipio y del país, del 26 al 31 de agosto del 2023. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). **c)** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se autoriza al ciudadano Tomás Hernández Palma, presidente del honorable ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero, ausentarse del municipio y del país, del 07 al 14 de octubre del 2023. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). **d)** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica la incorporación del ciudadano Pedro Erick Santiago Bernal, al cargo y funciones de regidor del honorable ayuntamiento del municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). **e)** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica la incorporación del ciudadano Roberto Cambray Gorostieta, al cargo y funciones de regidor del honorable ayuntamiento del municipio de General Canuto A. Neri, Guerrero. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). **f)** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Anabel Leyva Huerta, al cargo y funciones de regidora del honorable ayuntamiento del municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, a partir del 14 de septiembre del 2023. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). **g)** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se otorga la denominación de “Benemérita” a la Centenaria Escuela Normal del Estado Ignacio Manuel Altamirano. (Junta de Coordinación Política). **h)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XX del artículo 375; se adicionan un párrafo noveno al artículo 47; un cuarto párrafo a la fracción VII, recorriéndose en consecuencia, las subsecuentes, del artículo 135; el artículo 170 bis; un párrafo segundo al artículo 208 y los artículos 229 bis y 229 ter del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 499 y la modificación de la fracción XVIII de la Ley número 491 de Bienestar Animal del



## PODER LEGISLATIVO

Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Justicia). **i)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 358. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Justicia). **j)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se declara improcedente la iniciativa de decreto por el que se adiciona la fracción XI al artículo 14, de la Ley número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología).

**Quinto. “Intervenciones”:** **a)** De la diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, sobre la Educación Inclusiva en el Estado de Guerrero. **b)** Del diputado Bernardo Ortega Jiménez, con el tema: “Urgente y prioritaria, la implementación de medidas de atención y protección en beneficio de las personas con discapacidad del Estado de Guerrero”. **c)** Del diputado Joaquín Badillo Escamilla, con el tema: “Las bocas de tormenta y alcantarillado pluvial en el municipio de Acapulco, Guerrero”. **d)** Del diputado Antonio Helguera Jiménez, con el tema: “Los enfoques del Presupuesto de Egresos de Guerrero 2024”. **e)** De la diputada Leticia Castro Ortiz, con relación a “La actual situación presupuestal de los Ayuntamientos de nueva creación”. **f)** De la diputada María Flores Maldonado, con el tema: “Los lugares históricos de la Región de la Montaña”. **g)** Del diputado Alfredo Sánchez Esquivel, sobre el tema: “La rendición de cuentas perspectivas y retos”.

**Sexto. “Clausura”:** **a)** De la sesión. Concluida la lectura, el diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, solicitó a la presidencia de la Mesa Directiva guardar un minuto de silencio, por la paz en el Estado de Guerrero, seguidamente el diputado Bernardo Ortega Jiménez, solicitaron que fuera en memoria de las personas por los hechos de violencia registrados en el Estado de Guerrero, en atención a las solicitudes de antecedentes la diputada presidenta solicitó a las diputadas, diputados y público asistente ponerse de pie para guardar un minuto de silencio. Transcurrido el minuto de silencio, la diputada Flor Añorve Ocampo, solicitó a la presidencia de la Mesa Directiva, quedara asentada que por la ola de violencia en el Estado de Guerrero, la diputada presidenta en atención a la solicitud manifestó que se toma nota, seguidamente solicitó al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, informar a la Presidencia si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado, seguidamente, el diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, informó que se registraron las asistencias de la diputada y diputados: Navarrete Quezada Rafael, Ortega Jiménez Bernardo, Añorve Ocampo Flor, Fernández Márquez Julieta, Apreza Patrón Héctor, haciendo un total treinta y ocho asistencias. Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el



## PODER LEGISLATIVO

artículo 55, párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración del Pleno para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, aprobándose por unanimidad de votos: treinta y seis a favor, cero en contra, cero abstenciones. **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Comunicados” inciso a):** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, dar lectura al oficio suscrito por la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, mediante el cual remiten el escrito de solicitud del Honorable Ayuntamiento Instituyente del Municipio de Ñuu Savi, Guerrero, con el que solicitan se proceda a realizar los trámites necesarios para dar cumplimiento al decreto 474 mediante el cual se designa al Ayuntamiento Instituyente del Municipio de Ñuu Savi, Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta manifestó que, se toma conocimiento del presente asunto y toda vez que las comisiones y autoridades citadas en el decreto número 474, fueron notificadas en tiempo y forma, realícese recordatorio a las mismas, para que, dentro de sus competencias, den puntual cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 13 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. **En desahogo del inciso b) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar lectura al oficio suscrito por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este congreso, con el cual informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por la diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, presidenta de la Junta de Coordinación Política, con el que solicita la rectificación de turno LXIII/2DO/SSP/DPL/1565/2023 relativo al oficio signado por el ciudadano Eduardo Aranda Martínez, secretario de la sección de trámite de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el que anexa copia certificada del oficio que contiene los puntos resolutiveos en las acciones de inconstitucionalidad 122/2021 y su acumulada 125/2021. **II.** Oficio signado por los diputados integrantes de las Comisiones de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, de Derechos Humanos, de Justicia y de Seguridad Pública, respectivamente, mediante el cual remiten el acuerdo que le recae a los turnos LXIII/1ER/SSP/DPL/1290/2022, LXIII/1ER/SSP/DPL/1291/2022, LXIII/1ER/SSP/DPL/1292/2022, LXIII/1ER/SSP/DPL/1293/2022, LXIII/1ER/SSP/DPL/1553/2022 y LXIII/1ER/SSP/DPL/1554/2022. Solicitando sean descargados de los pendientes de las comisiones como asuntos total y definitivamente concluidos. **III.** Oficio suscrito por los ciudadanos Godofredo Avilés Mendoza y Fabiola Oropeza Calderón, presidente y síndica procuradora, del honorable ayuntamiento instituyente del municipio de Santa Cruz del Rincón, Guerrero, respectivamente, con el que solicitan se realice la segregación de la Ley de Ingresos aprobada para el municipio de Malinaltepec, durante el presente ejercicio fiscal 2023, para efecto de que se



## PODER LEGISLATIVO

determine el presupuesto al citado municipio a partir de su designación. **IV.** Oficio suscrito por el maestro Francisco Javier Luna Alarcón, secretario ejecutivo de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, mediante el cual da vista a este órgano legislativo de la recomendación 063/2017 por incumplimiento de la reparación del daño por parte de la Secretaría de Salud del Estado. **V.** Oficio signado por los ciudadanos Donaciano Morales Porfirio, Eusebia de los Santos Hermelinda, presidente y síndica procuradora, respectivamente y regidores del honorable ayuntamiento instituyente del municipio de Ñuu Savi, Guerrero, con el que remiten el Bando de Policía y Gobierno; Reglamento Interior de Trabajo, y el estudio financiero con proyección de los recursos financieros destinados al municipio por concepto de participaciones y aportaciones federales; y proyección de los costos y gastos administrativos del citado municipio. **VI.** Oficios signados por los honorables ayuntamientos de los municipios de Atlixac, Copalillo y Marquelia, Guerrero, respectivamente, con los que remiten su segundo informe de gobierno municipal. **VII.** Oficio suscrito por la licenciada Briceida Piedra Cadena, secretaria general del honorable ayuntamiento del municipio de Tlapehuala, Guerrero, por medio del cual solicita sea ratificada la entrada en funciones del ciudadano Víctor de Jesús Blancas Landín, como regidor del mencionado ayuntamiento. **VIII.** Oficio signado por la maestra Juana Guzmán Reyna, regidora del honorable ayuntamiento del municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, con el cual solicita autorización de este honorable congreso para desempeñar funciones docentes y edilicias. **IX.** Oficios enviados por la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales; y de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, ambas del Estado de Guerrero, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura. Concluida la lectura, la diputada presidenta, turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: **Apartado I.** La Presidencia tomó conocimiento para los efectos de lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, y se rectifica el turno en comento para que sea la Comisión de Justicia, quién proceda a su análisis y dictaminación. **Apartado II.** La Presidencia tomó conocimiento del acuerdo de antecedentes y lo remitió, así como los expedientes integrados de los referidos asuntos, al archivo de la Legislatura como asuntos total y definitivamente concluidos y se descargan de la relación de pendientes de las Comisiones de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos, de Derechos Humanos y de Justicia, respectivamente, unidas con la de Seguridad Pública. **Apartado III.** A la Comisión de Hacienda, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado IV.** A la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado V.** A las Comisiones de Asuntos Políticos y Gobernación y de Presupuesto y Cuenta Pública, respectivamente en atención a su materia, para su



## PODER LEGISLATIVO

conocimiento y efectos procedentes. **Apartado VI.** A la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartados VII y VIII.** A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **Apartado IX.** Se tomó nota y remítase copia a los diputados promoventes, para su conocimiento y efectos procedentes. Se registró la asistencia de los diputados Mendoza Basurto Masedonio y González Varona Jacinto. **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Correspondencia”, inciso a):** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, dar lectura al oficio suscrito por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el cual informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Escrito signado por autoridades comunales y comunitarias del municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, mediante el cual solicitan intervención de este órgano legislativo, a efecto de celebrar una Sesión Solemne el día 21 de noviembre del presente año y se reconozca de manera oficial la categoría de “Atlamajalcingo del Monte: Pueblo Histórico”. **II.** Escrito signado por el ciudadano Leocadio Nieto Apreza e integrantes de la comisión ejecutiva del frente de resistencia por guerrero, con el que remiten listado de obras y servicios para los municipios de Costa Chica, Costa Grande y Chilpancingo a fin de ser integrados en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024. Concluida la lectura, la diputada presidenta, turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: **Apartado I.** A la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado II.** A las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su conocimiento y efectos procedentes. Se registró la asistencia de la diputada Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth. **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Iniciativas”, inciso a):** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Gabriela Bernal Reséndiz, para presentar una iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de perspectiva de juventud. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor. **En desahogo del inciso b) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar lectura al oficio signado por el diputado Ricardo Astudillo Calvo, por medio del cual remite la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción XI y se recorren las subsecuentes, del artículo 91 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero en materia de gobierno de coalición. Concluida la lectura, la



## PODER LEGISLATIVO

diputada presidenta, turnó la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción 1, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

**En desahogo del inciso c) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Angélica Espinoza García, para presentar una iniciativa de Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó la iniciativa de Ley, a la Comisión de la Juventud y el Deporte, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor.

**En desahogo del inciso d) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Joaquín Badillo Escamilla, para presentar una iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 375 en su segundo párrafo del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 499. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor.

**En desahogo del inciso e) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Carlos Cruz López, para presentar una iniciativa de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 60 de la Ley número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó la iniciativa de decreto a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor.

**En desahogo del inciso f) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Alfredo Sánchez Esquivel, para presentar una iniciativa de decreto por el que se adiciona la fracción VII al artículo 61 y la fracción VIII al artículo 73 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y en consecuencia se recorren las fracciones subsecuentes. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó la iniciativa de decreto a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor.

**En desahogo del inciso g) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Patricia Doroteo Calderón, para presentar una iniciativa de decreto por el cual se adiciona la fracción XI al artículo 98, así como se adiciona el artículo 98 bis a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la lectura, El diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones



## PODER LEGISLATIVO

de presidente, turnó la iniciativa de decreto a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor. **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”, incisos del a) al f)** El diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, hizo mención que dichos dictámenes fueron remitidos a cada uno de los integrantes de la legislatura a través de sus respectivos correos electrónicos el día lunes 23 de octubre del 2023, por lo que sometió consideración de la Plenaria para que, en su oportunidad, solo se de lectura a la parte resolutive y los artículos transitorios de los dictámenes enlistados en los incisos ya citados, lo anterior con fundamento en el artículo 261 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor, aprobándose por unanimidad de votos: veintiséis a favor, cero en contra y cero abstenciones. **En razón de lo anteriormente aprobado y continuando con el desahogo inciso a) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, solicitó al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, dar lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se autoriza al ciudadano Tomás Hernández Palma, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Marcos, Guerrero, ausentarse del municipio y del país, del 22 al 28 de mayo del 2023. Concluida la lectura, el diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, manifestó que, en virtud que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso e informó a la Plenaria que la Comisión dictaminadora, se reserva su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, por lo que la presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes y solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haber oradores registrados, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: veintiséis a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las



## PODER LEGISLATIVO

autoridades competentes para los efectos legales procedentes. **En desahogo del inciso b) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar lectura al dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se autoriza al ciudadano Tomás Hernández Palma, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Marcos, Guerrero, ausentarse del municipio y del país, del 26 al 31 de agosto del 2023. Concluida la lectura, el diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, manifestó que, en virtud que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso informó a la Plenaria que la Comisión dictaminadora, se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, por lo que la presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes y solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haber oradores registrados, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: veintiséis a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes. **En desahogo del inciso c) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, solicitó al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, dar lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se autoriza al ciudadano Tomás Hernández Palma, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Marcos, Guerrero, ausentarse del municipio y del país, del 07 al 14 de octubre del 2023. Concluida la lectura, el diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, manifestó que, en virtud que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso informó a la Plenaria que la Comisión dictaminadora, se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, por lo que la presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo



## PODER LEGISLATIVO

Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes y solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haber oradores registrados, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: veinticuatro a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes. Se registró la asistencia de las diputadas Alejo Rayo Jessica Ivette y De la Paz Bernal Estrella. **En desahogo del inciso d) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica la incorporación del ciudadano Pedro Erick Santiago Bernal, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero. Concluida la lectura, el diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, manifestó que, en virtud que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso e informó a la Plenaria que la Comisión dictaminadora, se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, por lo que la presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes y solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haber oradores registrados, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: veinticinco a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, ordenó la emisión del decreto



## PODER LEGISLATIVO

correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes. **En desahogo del inciso e) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, solicitó al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, dar lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica la incorporación del ciudadano Roberto Cambray Gorostieta, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de General Canuto A. Neri, Guerrero. Concluida la lectura, el diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, manifestó que, en virtud que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso e informó a la Plenaria que la Comisión dictaminadora, se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, por lo que la presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes y solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haber oradores registrados, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: treinta y dos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes. **En desahogo del inciso f) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Anabel Leyva Huerta, al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, a partir del 14 de septiembre del 2023. Concluida la lectura, el diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, manifestó que, en virtud que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso e informó a la Plenaria que la Comisión dictaminadora, se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en



## PODER LEGISLATIVO

desahogo, por lo que, la presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes y solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haber oradores registrados, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: treinta y tres a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes. **En desahogo del inciso g) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, solicitó al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, dar lectura al dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se otorga la denominación de “Benemérita” a la Centenaria Escuela Normal del Estado Ignacio Manuel Altamirano. Concluida la lectura, la diputada presidenta manifestó que, en virtud que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso e informó a la Plenaria que la Junta de Coordinación Política, se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, por lo que, la presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes y solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haber oradores registrados, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: treinta y tres a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes. **En desahogo del inciso h) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada



## PODER LEGISLATIVO

presidenta solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar lectura al oficio signado por el diputado Jesús Parra García, presidente de la Comisión de Justicia, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XX del artículo 375; se adicionan un párrafo noveno al artículo 47; un cuarto párrafo a la fracción VII, recorriéndose en consecuencia, las subsecuentes, del artículo 135; el artículo 170 bis; un párrafo segundo al artículo 208 y los artículos 229 bis y 229 ter del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 499 y la modificación de la fracción XVIII de la Ley número 491 de Bienestar Animal del Estado de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: veintiocho a favor, cero en contra y cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta informó a la Plenaria que la Comisión dictaminadora, se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, por lo que, la presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra la diputado Carlos Cruz López, para razonar su voto a favor, hasta un tiempo de cinco minutos. Agotada la discusión en lo general y en lo particular, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: veintinueve a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso i) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, dar lectura al oficio signado por el diputado Jesús Parra García, presidente de la Comisión de Justicia, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 358. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la



## PODER LEGISLATIVO

Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y tres a favor, cero en contra y cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta informó a la Plenaria que la Comisión dictaminadora, se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, por lo que la presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haber oradores registrados, declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: treinta y tres a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso j) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar lectura al oficio signado por el diputado Masedonio Mendoza Basurto, presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se declara improcedente la iniciativa de decreto por el que se adiciona la fracción XI al artículo 14, de la Ley número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y dos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta informó a la Plenaria que la Comisión dictaminadora, se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, por lo que, la presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haber oradores registrados, declaró concluido el debate por lo que



## PODER LEGISLATIVO

con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: treinta y dos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes e instruyó se realizará lo conducente a lo que refiere el artículo 278, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, a los dictámenes ya aprobados. **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, “Intervenciones”, inciso a):** La diputada presidenta informó que a solicitud de la diputada promovente se reprograma. **En desahogo del inciso b) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, para intervenir con el tema: “Urgente y prioritaria, la implementación de medidas de atención y protección en beneficio de las personas con discapacidad del Estado de Guerrero”. Hasta por un tiempo de diez minutos. **En desahogo del inciso c) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Joaquín Badillo Escamilla, para intervenir con el tema: “Las bocas de tormenta y alcantarillado pluvial en el municipio de Acapulco, Guerrero”. Hasta por un tiempo de diez minutos. **En desahogo del inciso d) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Antonio Helguera Jiménez, para intervenir con el tema: “Los enfoques del Presupuesto de Egresos de Guerrero 2024”. Hasta por un tiempo de diez minutos. **En desahogo del inciso e) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Leticia Castro Ortiz, con relación a “La actual situación presupuestal de los Ayuntamientos de nueva creación”. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, para intervenir sobre el mismo tema. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta informó a la Plenaria que tomó conocimiento y se hizo lo procedente por lo que queda dentro de las facultades del ejecutivo lo antes señalado. **En desahogo del inciso f) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada María Flores Maldonado, para intervenir con el tema: “Los lugares históricos de la Región de la Montaña”. Hasta por un tiempo de diez minutos. **En desahogo del inciso g) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta informó que a solicitud del diputado promovente se reprograma. **En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día “Clausura”, inciso a):** No habiendo otro asunto que tratar,



## PODER LEGISLATIVO

siendo las quince horas con treinta y nueve minutos, del día martes veinticuatro de octubre del dos mil veintitrés, la diputada presidenta Leticia Mosso Hernández, clausuró la presente sesión y citó a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día martes treinta y uno de octubre del año en curso, en punto de las 11:00 horas, para celebrar sesión. En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231. Levantándose la presente acta para su debida constancia legal. ----- **CONSTE** -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día martes catorce de noviembre del año dos mil veintitrés. -----  
----- **DAMOS FE** -----



HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.